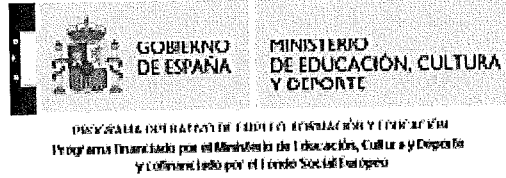




Junta de Castilla y León
Consejería de Educación



UNION EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

(ACTO PRESENTACIÓN INICIO ASESORAMIENTO)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, CONVOCADOS POR ORDEN EYH/735/2015, DE 31 DE AGOSTO.

CENTRO GESTOR: CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "CIFP CIUDAD DE LEÓN", DE LEÓN

Cualificación profesional: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Décimocuarto.3 de la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, el asesoramiento tiene carácter obligatorio para el candidato, debiendo acudir a las citas que determine el asesor correspondiente. La no comparecencia al acto de presentación inicial significa la exclusión del proceso salvo causa justificada documentalmente.

A través de la Resolución de 2 de febrero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se convocaron y publicaron la información sobre la fecha y lugar de las reuniones grupales que inician la fase de asesoramiento, en los procedimientos convocados en la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto. Dichas reuniones se celebraron el día 10 de febrero de 2016

Las personas que no comparecieron al acto de presentación inicial son excluidas del proceso, salvo causa justificada documentalmente. **Las personas excluidas provisionalmente disponen de 3 días naturales, a partir de la fecha de publicación, para presentar ante el asesor correspondiente causa justificada documentalmente de no asistencia. Transcurrido el plazo y analizada la documentación presentada, NO HAY aspirantes excluidos definitivamente, en el CIFP CIUDAD DE LEÓN, de León.**

En León, a 22 de febrero de 2016.

La Coordinadora Provincial

P.a.:

Fdo.: María Soledad Villalán González

